D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Ares
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Vicente G. de Ayala
" Ramón Zinarra
" José A. Ibarzabal
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara á primero de Noviembre de mil novecientos y cinco, previa convocatoria, se reunió en esta Sala Consistorial, en sesión pública que en la reunión del lunes último, no hubo número suficiente de Concejales, para celebrar la sesión ordinaria, y hallándose presentes los que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y se adoptaron los siguientes acuerdos. Enterado este Ayuntamiento del acuerdo tomado en sesión extraordinaria del veinte y seis de Octubre último, se ratificó en su contenido.

Piden perdon

La Comisión de música da cuenta de haber conferenciado largamente con los músicos dimisionarios de la Banda de esta villa, y á su virtud tiene el honor de presentar la adjunta instancia dirigida á este Ayuntamiento por los mismos músicos, los cuales se hallan en el mejor sentido para reingresar y continuar en la citada banda; y leida que fué por el Secretario, en la que exponen, que habían comparecido ante la Comisión ya indicada manifestando verbalmente sobre las causas que les impulsó para adoptar aquella resolución tan indiscreta y de la cual, á decir verdad, están pesarosos, hoy piensan de otra manera y reconociendo la ofensa ó agravio inferido á esta Corporación, piden de todo corazón mil perdones, esperando sean admitidos nuevamente en la referida banda, pudiendo estar persuadidos de que jamás volverán á revelarse, cumpliendo gustosos las órdenes del Director, el Ayuntamiento por unanimidad de votos, acordó admitir nuevamente á los mencionados músicos dimisionarios en la banda de este municipio, haciendo caso omiso del escrito de que se dió cuenta en sesión de 10 de Octubre último, toda vez que, piden perdón de su contenido y del acto de indiscreción realizado.

Una velada

Dada lectura de la comunicación del Sr. Director de la Banda de Música de esta villa, manifestando, que con motivo de la celebración del día de Santa Cecilia, su patrona, trata

de dar una velada en el salón Consistorial la noche del domingo 26 de este mes, y á ese fin se le concede permiso de este Ayuntamiento, y subrogue los gastos que se originen en la celebración de dicha velada, se dispuso acceder á lo solicitado.

Negativa

Quedó enterado este municipio de la Carta Contestación negativa del grabador D. Pedro Cigorraga, disponiendo que conste en acta.

Traslado de Luz eléctrica

Las Religiosas Siervas de María en su instancia de 30 de Octubre ppdo. exponen y suplican, que habiéndose de trasladar de habitación de Mazterrena núm. 8 á la casa número 22 de Artecale, se traslade la luz eléctrica á la nueva residencia. El Ayuntamiento resolvió se acceda á la solicitud, quitando los hilos eléctricos que funcionaban en dicha Casa de Mazterrena, y ponerlos en la nueva de Artecale.

Ceder una sepultura

Se leyó la instancia de 30 de Octubre último de D. Eustasio Bellerinte, en representación de su Cuñado D. Victoriano Eguilear, vecino de Bilbao, en la que solicita la cesión de la sepultura núm. 22, sin lnesera, del grupo de fachada del cementerio de esta villa. Esta Corporación acordó ceder en propiedad según costumbre, la sepultura pedida, debiendo pagar por su importe establecido la cantidad de quinientas pesetas, para cuyo fin se extenderá el correspondiente Cargaremo.

Secadero

Se enteró de la instancia de los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino de 30 de Octubre ppdo. exponiendo que trata de edificar un secadero en la Calle de San Antonio, según plano, y en su vista se determinó oir el informe de persona facultativa, D. Eusebio Madariaga, Maestro de Obras, vecino de Amezola, para que en su vista se pueda acordar lo procedente.

Cuentas

Fueron aprobadas varias cuentas disponiendo su pago, á saber: una de los Sres. Freen, Evaristo y Cª. de 100 pesetas de dos Contadores de aguas, otra de 28 pts. de la Adm.ón. de El Santísimo Rosario, de papel timbrado de Alcaldía, y otra de D. Eustaquio Aguirrolea de 67,20 pts. de una barica de cloruro de Cal traida para asuntos de Sanidad. Y quedó pendiente la cuenta de D. Pedro Emparan para que vea la Comisión de Hacienda sobre una partida referente á Raymond.

Al archivo

Se recibió un libro Registro de las sesiones celebradas por la Exma. Diputación de Guipuzcoa durante el primer periodo semestral, y se acuerda archivarlo.

Desarmar

Se dispuso desarmar el Kiosco del paseo del espolón de esta villa almacenando según costumbre.

Elecciones municipales

Enterado de la circular del Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa publicada en el Boletin Oficial de la provincia sobre elecciones municipales, fijando el dia 12 de este mes, y en cumplimiento del art. 26 de la adaptación de la ley electoral vigente para las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales, el Ayuntamiento ha designado para la instalación de las mesas electorales de esta villa con motivo de la votación de Concejales, los siguientes locales:

Primer distrito y su inicoa sisión. Salon Consistorial
Segundo id. id id. Escuela derecha
Tercer id. id id. Id. izquierda.

Y se acuerda publicar esta designación por medio de edictos que se fijarán en los tres distritos de este municipio, haciendo constar al mismo tiempo, que en el primer distrito deben elegirse dos Concejales, en el segundo tres y en el tercero dos.

Prueba de bueyes

Se ha dado cuenta de que se trata de hacer una notable prueba de bueyes en esta villa, y en su vista se acuerda subvencionarla dando una gratificación al Comisionado del Sr. Gobernador, y permitiendo á los encargados de la prueba, cobrar el derecho de sillas, y cerrando la plaza con la correspondiente soga, según costumbre en estos casos.

Seguro de incendios

Se dió encargo á la Comisión de Hacienda de este municipio, de estudiar, el medio de asegurar de incendio, los edificios pertenecientes al mismo, si en su criterio es conveniente el asegurar de que se trata.

Audiencia territorial

Recibidos en esta Alcaldía los modelos varios impresos que la Comisión del Il. Colegio de Abogados de Bilbao ofrecia para ir cooperar al mayor éxito de las gestiones para establecer en aquella población una Audiencia territorial, se dispuso someter el caso á los Sres. Abogados de esta villa, para que tengan á bien emitir su opinión si debe este Ayuntamiento tomar parte en este asunto para solicitar en su caso por medio de los Sres. Senadores y Diputados á Cortes, para ver de conseguir del Gobierno de S. M.

el Tribunal de referencia, pues que nadie mejor que ellos puede ilustrar y defender los intereses de este pueblo sobre este particular, y que se remita el expediente á los mencionados Abogados Con la Comunicacion de la Comision ya indicada, los demas impresos que ultimamente se han recibido relativos al caso de que se trata.

Con tanto se terminó la sesion, siendo las Cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual, yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristobal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Lopez

Luis Eguibar

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Irazoqui

Jose A. Morrabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Mariano de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" Luis Eguibar
" Claudio Artecho
" Ramon Irazoqui
" Jose A. Morrabal
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara, siendo las tres de la tarde del dia ocho de Noviembre de mil ochocientos y cinco, previa la Competente Convocatoria, se reunió la mayoria del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para Celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoria de Concejales no pudo tener lugar el lunes seis del actual, y leida que